



Es importante que durante los procesos de obra sean consideradas en todo momento las siguientes medidas de seguridad:

- Equipo de protección personal (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflejante, etc.), este debe utilizarse EN TODO MOMENTO Y DE MANERA ADECUADA, así como el de prevención, protección y combate de incendios.
- Capacitar al personal en primeros auxilios, evacuación de inmuebles, combate de incendios seguridad e higiene, trabajos de altura, corte y soldadura, manejo de maquinaria pesada.
- Elaborar Programa Interno de Protección civil o Plan de Emergencia por trabajo según características del proyecto.
- Señalizar las salidas a la vía pública o que conduzcan directa o indirectamente a éstas con la leyenda "SALIDA" o "SALIDA DE EMERGENCIA".
- Determinar y señalar zona para el arribo de unidades de emergencia.
- Contar con extintores de P.Q.S y/o CO2 de 4.5 kg de capacidad, uno cada 200 m2 como mínimo, y colocados a una altura máxima de 1.50 metros desde el piso y con una separación no mayor de 15 metros entre uno y otro.
- Contar con señalización de: Botiquín, Extintor, Ruta de Evacuación, Salida de Emergencia, Punto de Reunión, y todos aquellos aplicables.
- La instalación eléctrica a usarse debe estar debidamente aislada, sin añadiduras expuestas desde la acometida a su centro de carga.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado con material de curación si la construcción es de menos de 100 personas, de 100 a 500 personas un servicio médico y de más de 500 personas con clínica.
- Colocar alarma sonora o luminosa de emergencia.
- Mantener delimitado e identificado el transformador, plantas de emergencia, subestaciones, etc.
- Instalar lámparas autónomas de emergencia o instalar planta de emergencia con arranque automático y manual, en caso ser aplicable para labores nocturnas.
- Tener como consideración lo referente a las normas NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y demás aplicables para tal fin.



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

REQUISITOS DE OBRA